

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41294** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal nº 575/11, referente al concursado Casas y Fincas del Sureste, S.L., por auto de fecha 18/07/2016, se ha declarado la Conclusión del Concurso del deudor Casas y Fincas del Sureste, S.L., con CIF B-04569612, y con domicilio en Paseo de Almería, nº 48, de Almería.

2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

3.- Se declara la extinción de la mercantil Casas y Fincas del Sureste, S.L.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 18 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160061948-1